

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1507/05

Buenos Aires, 9 NOV 2005

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 28 / 11 / 05

PATRICIO J. GIARDELLI SECRETARIO DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución DGN 1337/05 asumió la suscripta la coordinación general del programa para la aplicación de tratados sobre derechos humanos de la Defensoría General de la Nación, en atención a la trascendencia institucional y a la importancia de los intereses en juego, que podían, incluso, comprometer al Estado Nacional.

Que en virtud de lo expuesto corresponde disponer que, frente a toda petición de asistencia técnica ante los organismos internacionales de protección de los derechos humanos -en los términos del art. 51 inciso v) de la Ley 24.946-, el área técnica de la Secretaría Privada requerirá un dictamen previo sobre la procedencia del requerimiento.

Que corresponde establecer una nómina de Magistrados a fin de dictaminar en cada una de las denuncias que lleguen a conocimiento del programa, siendo ellos, los doctores Julián Langevín, Gustavo Martín Iglesias, Matilde Bruera, Juan De Dios Mosocoso, Patricia Azzi y María Fernanda López Puleio, quiénes intervendrán por designación directa de la suscripta.

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 51 incisos m) y v) de la Ley 24.946 y en mi carácter de Defensora General Sustituta,

RESUELVO:

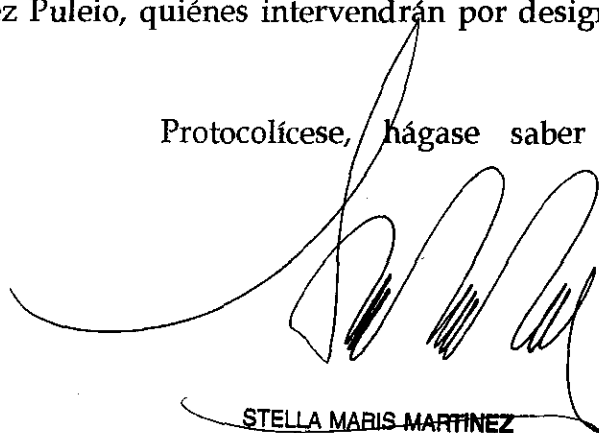
I. **DISPONER** que, frente a toda petición de asistencia técnica ante los organismos internacionales de protección de los

USO OFICIAL

derechos humanos, en los términos del art. 51 inciso v) de la Ley 24.946, el área técnica de la Secretaría Privada requerirá un dictamen previo sobre la procedencia del requerimiento.

II. ESTABLECER una nómina de Magistrados a fin de dictaminar en cada una de las denuncias que lleguen a conocimiento del programa, siendo ellos, los doctores Julián Langevín, Gustavo Martín Iglesias, Matilde Bruera, Juan De Dios Mosocoso, Patricia Azzi y María Fernanda López Puleio, quiénes intervendrán por designación directa de la suscripta.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL SUSTITUTA



PATRICIO J. GIARDELLI
SECRETARIO ETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

